**SECRETARÍA:** 150 route de Ferney, Apartado postal 2100, 1211 Ginebra 2, Suiza **TEL.:** +41 22 791 6033 **FAX:** +41 22 791 6506  
**www**.actalliance.org

**Política de divulgación de información pública**

**de ACT Alianza**

**Mayo de 2012**

*Versión final en conformidad con la ley suiza y los comentarios de la Junta Directiva de ACT aprobada por ésta el 3 de mayo de 2012.*

1. **Introducción**

ACT Alianza se compromete a ser transparente en su trabajo y a la hora de mantener las normas de rendición de cuentas más estrictas en el ámbito profesional, ético y moral[[1]](#footnote-1). Abordar las legítimas necesidades de información de las partes interesadas de ACT, en especial las personas con las que trabaja, sus donantes y el público en general, es una dimensión clave. ACT es igualmente responsable ante sus miembros, personal y partidarios.

Como principio general, ACT cree que la información debería estar accesible y ser divulgada, con sujeción a las limitaciones descritas en esta política.

Para fomentar la confianza entre ACT y las partes interesadas, ACT cree que aquellas que lo deseen deberían poder obtener abiertamente información relevante y fidedigna sobre quiénes somos, qué hacemos, dónde va nuestro dinero, a quién y qué debemos rendir cuentas, y nuestra posición y ejecución financiera general.

Como alianza de miembros independientes, ACT anima a sus miembros a que aumenten la cantidad de información de calidad que está a disposición de las partes interesadas y, sobre todo, de las personas a las que apoyan en su labor humanitaria, de desarrollo y de concienciación.

1. **Definición**

A los efectos de la presente política, el término *información* se define como cualquier contenido en papel, formato electrónico u otro soporte que trate de un asunto relacionado con ACT Alianza.

1. **Requisitos legales**

ACT Alianza está registrada como asociación de acuerdo con el Código Civil suizo y, por consiguiente, se rige por el derecho suizo en materia de divulgación de información pública. La presente política está sujeta a la legislación suiza sobre protección de datos y privacidad. En consecuencia, ACT no divulgará datos, información o fotografías de personas cuando lo prohíban las leyes aplicables o cuando se considere información restringida según lo dispuesto en la sección 8 de más abajo.

1. **Propósito**

La Política de divulgación de información pública de ACT procura garantizar que la información relativa a las estructuras, políticas y actividades de ACT esté a disposición de las partes interesadas. Se espera que esa transparencia demuestre que los recursos se gestionan de manera adecuada y se utilizan prudentemente para los fines previstos. Esta política refleja el compromiso de ACT de brindar a los receptores y consumidores de la información de ACT la oportunidad de pedirle cuentas.

1. **Alcance**

La presente política se aplica a toda la información que tiene la Secretaría de ACT Alianza en Ginebra, Suiza. La política no se aplica a la información que guarda cada uno de los miembros de ACT. Se anima a los miembros de ACT a que dispongan de políticas similares que cumplan los requisitos legales de sus países o regiones y de las respectivas partes interesadas.

Los principios y procedimientos relativos a las comunicaciones internas y externas de ACT se abordan en la Política de comunicación de ACT.

1. **Información pública**

ACT procura en todo momento garantizar la difusión de información y documentación de alta calidad para consumo público. ACT Alianza publica la mayor parte de la información relevante para la labor de la alianza en su sitio web público –[www.actalliance.org](http://www.actalliance.org)–, incluyendo la siguiente:

* 1. **Sobre ACT Alianza**

El sitio web ofrece una perspectiva general de quiénes somos, qué hacemos y dónde trabajamos. Cada miembro tiene un perfil de su trabajo y el enlace a su sitio web. Los siguientes documentos están disponibles en el sitio web de ACT:

* Estatutos y reglamentos de ACT que regulan la labor de ACT Alianza.
* Documento Fundacional de ACT Alianza, febrero de 2009, que describe la visión, la misión, los objetivos y los compromisos de los miembros de ACT.
* Información sobre los criterios de adhesión, las solicitudes de admisión de nuevos miembros y la Política disciplinaria de los miembros de ACT.
* Acuerdo de adhesión que describe las funciones y responsabilidades de los miembros de ACT Alianza y de ACT Alianza.
* Marco de calidad y rendición de cuentas que resume los estándares de calidad de los que pueden exigir responsabilidades a ACT tanto las partes interesadas como los miembros entre sí.
* Plan Estratégico de cuatro años que describe el plan a largo plazo de ACT para fortalecer la calidad, la rendición de cuentas y el impacto de la labor realizada por los miembros, tanto individual como colectivamente.
* Informe Anual de la labor humanitaria, de desarrollo y de concienciación de ACT Alianza que incluye un informe financiero sobre los ingresos y gastos correspondientes a las operaciones de la Secretaría de ACT.
  1. **Gobierno y gestión**

ACT publica el nombre, el país y la representación regional de los dirigentes y los miembros de las tres estructuras de gobierno de ACT: la Junta Directiva, el Comité Ejecutivo y el Comité de Adhesión y Candidaturas. Esa información también está disponible en el Informe Anual de ACT. No se proporcionarán datos de contacto personales.

Los nombres de los miembros del personal de la Secretaría de ACT y sus direcciones de correo electrónico están a disposición del público. El orden del día y el acta de las reuniones de las estructuras de gobierno no se hacen públicos por las razones indicadas en la sección 8 de más abajo.

* 1. **Políticas, estrategias y planes de la organización**

La Política de divulgación de información pública no debe leerse de manera aislada, sino en el contexto de otras políticas de ACT. Guarda correlación directa con muchas de las políticas indicadas a continuación que atañen a otros compromisos de ACT en materia de rendición de cuentas.

Todas las políticas, estrategias y planes estratégicos de la organización están a disposición del público en el sitio web de ACT. Entre ellos, se encuentran los siguientes:

* Código de buenas prácticas
* Código de conducta para la prevención de la explotación y el abuso sexuales, el fraude y la corrupción, y el abuso de poder
* Procedimiento para financiar ACT Alianza
* Política, directrices e instrumentos del mecanismo de respuesta a emergencias de ACT
* Política y directrices de los foros nacionales y regionales
* Política de concienciación
* Política de marca compartida
* Política contra el fraude y la corrupción
* Política de quejas
* Política de divulgación de información pública
* Política de comunicación

Los documentos arriba mencionados están disponibles en inglés, francés y español en el sitio web público. Entre otros documentos figuran las normas internacionales adoptadas por el gobierno de ACT; las orientaciones normativas de ACT sobre cuestiones sectoriales e intersectoriales (que incluyen la igualdad de género, el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la protección, el apoyo psicosocial, la seguridad, los derechos humanos, la eficacia de las actividades de desarrollo y la evaluación del impacto); notas de orientación sobre cuestiones temáticas; los logros alcanzados en la labor humanitaria, de desarrollo y de concienciación de ACT; publicaciones; investigaciones; comunicados de prensa, y actividades de campañas.

* 1. **Solicitudes de ayuda de emergencia de ACT**

El sitio web de ACT contiene públicamente las solicitudes de ayuda de emergencia vigentes y los documentos relacionados, que incluyen un resumen del presupuesto. En casos excepcionales, algunas solicitudes de ayuda no se hacen públicas por las razones indicadas en la sección 8 de más abajo.

1. **Compartir información con las comunidades**

Todos los miembros de ACT rinden cuentas a sus propias estructuras de gobierno. Son igualmente responsables del cumplimiento de las obligaciones derivadas de su condición de miembros de ACT Alianza. El Acuerdo de adhesión y el Código de buenas prácticas de ACT obligan a los miembros a garantizar que las partes interesadas tienen acceso a información oportuna, pertinente y clara sobre la organización y sus actividades. Además, promueven el acceso a información sobre los presupuestos de los proyectos, las fuentes de financiación, cómo pueden las comunidades dar su opinión o quejarse, y cómo pueden participar en la labor humanitaria y de desarrollo de los miembros de ACT.

Se anima a los miembros de ACT a que pongan esta información a disposición en los idiomas y medios que sean accesibles para las personas con las que trabajan.

Se alienta asimismo a los miembros a que se aseguren de que sus asociados locales y nacionales disponen de mecanismos similares para el intercambio de información en el ámbito de los proyectos y los programas.

1. **Información restringida**

No toda la información es pública. Existen consideraciones legales, operativas y prácticas que son necesarias para preservar los intereses de ACT, y los de los miembros de ACT y sus asociados. La información correspondiente a las siguientes categorías se considera confidencial y no se encuentra a disposición del público:

* Información cuya divulgación puede poner en peligro la seguridad o integridad de una persona, violar sus derechos o invadir su intimidad.
* Información cuya divulgación puede poner en peligro la seguridad de las organizaciones miembros de ACT o de sus asociados, o resultar perjudicial para la seguridad o el correcto desarrollo de alguna operación o actividad de ACT Alianza.
* Propiedad intelectual u otra información proporcionada a ACT a condición de preservar su carácter confidencial.
* Información protegida por privilegios jurídicos u objeto de negociación, incluida la información sobre cuestiones disciplinarias e investigaciones, o relativa al acceso a informes de auditoría interna.
* Estrategias de concienciación y comunicación que se verían comprometidas si se hicieran públicas antes de ser implementadas.
* Información sobre la recaudación de fondos que podría poner en peligro la competitividad de ACT Alianza.

Se puede solicitar a la Secretaría de ACT información sobre los sistemas administrativos u operativos internos de ACT.

La Junta Directiva de ACT es responsable en última instancia de tomar decisiones sobre los límites de la información pública de ACT. Se encarga asimismo de aprobar y ratificar las decisiones normativas en relación con la presente política. El Comité Ejecutivo de ACT es responsable de supervisar la implementación de esta política en colaboración con el Secretario General. El Secretario General de ACT es responsable de tomar decisiones sobre solicitudes de información concretas del público en los períodos comprendidos entre las reuniones de los órganos rectores.

1. **Derechos de autor y descargo de responsabilidad**

Toda la información y el material publicados en el sitio web de ACT Alianza están sujetos a los derechos de autor de ACT Alianza y otras personas o entidades relacionadas con ella.

ACT Alianza no se responsabiliza del contenido o la información contenida en otros sitios de Internet vinculados a su web, ni ejerce ningún control editorial o de otro tipo sobre esos sitios.

No se asevera ni se da ninguna garantía, explícita o implícita, de que la información puesta a disposición por ACT Alianza sea completa o exacta. Los solicitantes usarán con criterio esa información. ACT Alianza no será responsable de las pérdidas directas o indirectas que resulten de la utilización de la información.

1. **Solicitudes de información**

Si la información deseada no está disponible en el sitio web de ACT Alianza, el público puede ponerse en contacto con la Secretaría para solicitarla. Se puede asimismo informar al administrador de la Secretaría de ACT Alianza de cualquier inexactitud o información incorrecta que figure en los documentos públicos de ACT. El personal de comunicación de la Secretaría de ACT deberá ocuparse de todas las consultas de los medios de comunicación.

Además, en <http://www.actalliance.org/act-alliance/about/contact-info> se puede encontrar una lista de los correos electrónicos de los miembros del personal para que se les contacte en función de la naturaleza de la información requerida. También se puede solicitar información por correo postal, teléfono o fax en las siguientes direcciones:

**ACT Alliance**  
Ecumenical Centre  
150 route de Ferney  
Apartado postal 2100  
1211 Ginebra / Suiza  
Teléfono: +41 22 791 6033  
Fax: +41 22 791 6506

Se contestará a todas las solicitudes en el plazo de 30 días, cuando sea posible. Las solicitudes de información en relación con un miembro de ACT deberán dirigirse directamente al miembro en cuestión.

Traducción: Servicio linguístico, CMI

G:\Policies and Guidelines\Information disclosure\Revised draft with GB comments May 2012\Revised Public Information Disclosure Policy\_appr by GB May12\_FINAL\_SPANISH.docx

1. Como se detalla en el Documento Fundacional de ACT de 2009 y en el Código de buenas prácticas de ACT de 2011. [↑](#footnote-ref-1)